

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 9 de enero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1509/2020. (PP. 1627/2020).

NIG: 4109142120180059268.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1509/2018. Negociado: 5G.

Sobre: Contratos: otras cuestiones.

De: CC.PP. Residencia Estilia.

Procuradora: Sra. María del Carmen Arenas Romero.

Contra: Bernard Jan Hartmann.

E D I C T O

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Procedimiento 1509/18-5G.

Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto: Bernard Jan Hartmann.

Plazo para interposición de recurso: 20 días.

En Sevilla, a nueve de enero de dos mil veinte.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»